



Notas históricas al blasón de los Adelantados

por ANTONIO RUMEU DE ARMAS

Desde tiempo inmemorial los genealogistas y heraldistas españoles vienen dando como armas privativas de la familia de D. Alonso Fernández de Lugo, primer Adelantado de las islas Canarias, las siguientes:

De gules, cruz florisada de sinople perfilada de oro, cantonada de cuatro espigas de oro.

Timbre: Corona de marqués y en su fondo una M de oro.

Soportes: Dos dragones de sinople lenguados de gules.

Todavía hay quien añade un airoso lema al escudo de armas del primer Adelantado, como el carmelita fray Manuel de la Fuente, quien asegura —con muy escaso fundamento— que D. Alonso Fernández de Lugo escogió como divisa o mote propio para el suyo el siguiente: “*Quien lanza sabe mover, ella le da de comer*” (1).

Sin embargo, la unanimidad presente queda rota por las breves consideraciones que pasamos a exponer y por las que podrá apreciar el lector

(1) José Rodríguez Moure: *Los Adelantados de Canarias*, pág. 1. La Laguna, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. 1941.

el confucionismo en que aparece envuelto el blasón de los Adelantados y lo difícil que se hace discernir cuál fué el auténtico escudo de armas de que usaron los Lugo, así como—puntualizando más—cuál fué el auténtico que *debió* usar esta ilustre familia, tan vinculada en sus hazañas a la historia del archipiélago. Nosotros, ajenos a estos estudios, de técnica tan peculiar, nos limitaremos a exponer las contradicciones apreciables a simple vista en espera de que algún historiador especializado dé con la clave para aclarar de una vez el problema.

La cuna remota de esta ilustre familia—y como remota un tanto legendaria—trátase de hallarla allá por el siglo XII en las montañas de Lugo, siendo tronco del solar D. García Froyla, poderoso señor gallego, hijo segundo del famoso conde D. Pedro Fernández de Traba y de D^a Urraca Froyla, condesa de Arlanga. Señálase además como ascendiente aun más remoto de esta familia a la infanta inglesa D^a Milia, supuesta hermana del rey Egeberto y esposa del conde de Monterroso D. Rodrigo Romaez (2). Esta ascendencia explica la M con que timbran su escudo los Lugo, como inicial del nombre de la princesa citada.

En cuanto a la cruz florlisada, propia de las armas particulares de los Lugo, ésta recuerda la presencia de sus antepasados en el campo de batalla de las Navas de Tolosa, en memoria de la que, según la tradición, dicen haberse aparecido en el cielo durante esta célebre jornada. Asegúrase por otra parte que el mismo Santo Domingo de Guzmán, descendiente del tronco común de esta casa, eligió por insignia de la Orden de Predicadores “la cruz floreteada como la de los Lugo” (3), que hoy día sigue siendo distintivo particular de la misma.

Una rama de esta familia se estableció en Sevilla a mediados del siglo XV en la persona de D. Pedro Fernández de Lugo, quien, con su mujer D^a María Gutiérrez de Escalante, fueron abuelos del conquistador

(2) A su vez a Rodrigo Romaez se le supone nieto por línea bastarda del rey D. Fruela.

Sobre la genealogía completa de esta familia véase la obra de Francisco Fernández de Bethencourt: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, tomo I, Santa Cruz de Tenerife. 1878.

(3) Obra antes citada, tomo I, pág. 39.

de La Palma y Tenerife y primer Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo.

Mas en este preciso momento plantéase la cuestión de cuáles eran las armas privativas de esta familia en los años precedentes de la conquista. ¿Seguían usando las tradicionales? ¿Habían sido modificadas éstas por alguna concesión o merced regia?

De las armas tradicionales no poseemos prueba alguna inconcusa de su uso por los Adelantados (4). Fernández de Bethencourt asegura que las armas de la casa de Lugo, la cruz florlisada y los dos dragones por soportes se ostentaban al público en el Realejo en las casas primitivas del mayorazgo de Bartolomé Benítez, ya desaparecidas, donde localiza, sin el menor fundamento, el bautismo de los Reyes guanches de Tenerife destronados (5). Si esas armas existieron no es difícil prejuzgar que su colocación fué tardía y posterior, pues ninguna labra heráldica familiar se conserva en Canarias que sea anterior al segundo tercio del siglo XVI. Todas las demás pruebas que se pueden aportar son del siglo XVII y posteriores (6).

En cambio, un documento original y auténtico del tercer Adelantado de Canarias D. Alonso Luis Fernández de Lugo y Herrera, que se conserva en el Archivo de Simancas (7), nos da a conocer el blasón usado por este discutido conquistador americano, con tales visos de exactitud y autenticidad que inducen a creer al ánimo más crítico que nos hallamos en presencia del escudo de armas legítimo de los Adelantados.

Dicho documento es una carta de D. Alonso Luis Fernández de Lugo (firmando como "El Adelantado de Canarias"), al emperador Carlos V,

(4) Bethencourt, obra citada, tomo I, pág. 46, al referirse a la fundación de mayorazgo por Alonso Fernández de Lugo da por sentado que éste impuso a sus descendientes el uso de las armas *tradicionales*, pero no aduce prueba de ello.

Ignoramos, por no tener a la vista el texto de esta escritura otorgada por su apoderado Andrés Xuárez Gallinato, ante el escribano Gil Ruiz de las Eras, en Medina del Campo, el 30 de marzo de 1512 (tras obtener la correspondiente facultad de la reina D^a Juana en 18 de febrero del propio año), si Alonso de Lugo especificaría en ella sus blasones; pero suponemos que tan sólo se aludiría a la imposición de armas, sin concretar éstas.

El Adelantado aprobó la fundación por escritura que pasó ante Antón de Vallejo, escribano de La Laguna, en 19 de mayo de 1515.

(5) Obra citada, pág. 37.

(6) Ibid.

(7) Diversos de Castilla, leg. 13, documento 55.

escrita en San Florencio (8), el 4 de marzo de 1554, con ocasión de su campaña en la isla de Córcega para liberarla, por orden del César, de las amenazas de berberiscos y franceses confabulados contra España. De dicho documento sólo nos interesa hacer resaltar su sello circular en oblea, que nos da a conocer el blasón del tercer Adelantado con la natural imprecisión del caso por no percibirse los esmaltes heráldicos del campo ni de las piezas del escudo.

Las armas de los Lugo según este sello—que insertamos adjunto dibujado y ampliado—pueden describirse de la siguiente manera:

Armas: De... [¿plata?] siete escaques de... [¿sable?].

Timbre: Corona de marqués y en su fondo la M de oro.

Soportes: Dos dragones de sinople.

El timbre y los soportes tradicionales de los Lugo son precisamente, a nuestro juicio, la prueba más inconcusa de la legitimidad de estas armas.

Pero todavía el blasón de los Adelantados ofrece otro punto no menos inexplicable y oscuro: la no aceptación por los mismos de la ampliación de armas que, como extraordinaria merced, otorgaron los Reyes Católicos a D. Alonso Fernández de Lugo, a raíz de la conquista de La Palma y Tenerife y como premio a sus meritorios servicios. Esta ampliación de blasones ha sido desconocida hasta ahora, y el sello que acabamos de describir es una prueba más de que los Lugo no quisieron beneficiarse de esta merced regia.

La cédula de concesión—sobre la que nada más diremos, pues ha de ser en breve comentada de nuevo con ocasión del noveno cincuentenario de la incorporación de Tenerife a la Corona de Castilla—es bien explícita sobre el particular:

“E porque quede memoria—dice—de tan señalados servicios de vos e de vuestro linaje e deçendientes, thenemos por bien e es nuestra voluntad e merced *que alende e demas de vuestras armas* de vos dar por armas las dichas dos yslas [Tenerife y La Palma] e dos fortalezas en medio d'ellas para que las podays meter e metays en el escudo de las dichas ar-

(8) Villa corsa próxima a Bastia.

mas *que agora vos theneys*; las quales vos tengays e traygays en vuestro escudo e reposteros e despues de vos vuestros deçendientes e linaje, e mandamos que sean conoçidas por vuestras armas e de vuestro linaje e que por persona ni personas algunas non vos sea puesto ynpedimento alguno en el traer d'ellas por quanto nos vos las damos e mandamos que las ayaes e sean conoçidas por vuestras doquier que las **puserdes**".

De acuerdo con esta importante cédula de los Reyes Católicos, los Lugo debieron, a raíz de este momento, partir su escudo formándolo de la siguiente manera:

Armas: Escudo partido. Primero: las armas primitivas del linaje ¿...?; segundo: de ¿azur? dos islas de su color y dos fortalezas de ¿oro?

Timbre: Corona de marqués y en su fondo la M de oro.

Soportes: Dos dragones de sinople.

La cédula no dice nada sobre los colores del campo y de las piezas de la ampliación; así, pues, dejaba cierta libertad para escogerlos con arreglo a las leyes de la Heráldica.

Como puede apreciarse de lo expuesto el blasón de los Adelantados plantea problemas de difícil esclarecimiento. Sirvan estas líneas de orientación para futuras investigaciones.

